



21 de enero de 2014

(14-0314)

Página: 1/1

Original: inglés

**BRASIL - DETERMINADAS MEDIDAS RELATIVAS
A LA TRIBUTACIÓN Y LAS CARGAS**

SOLICITUD DE ASOCIACIÓN A LAS CONSULTAS

Comunicación de los Estados Unidos

La siguiente comunicación, de fecha 17 de enero de 2014, dirigida por la delegación de los Estados Unidos a la delegación del Brasil, a la delegación de la Unión Europea y al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del ESD.

Esta carta se refiere a la solicitud de celebración de consultas presentada por la Unión Europea con respecto al asunto *Brasil - Determinadas medidas relativas a la tributación y las cargas*, distribuida el 8 de enero de 2014 (WT/DS472/1). Las autoridades de mi país me han encomendado que notifique a los Miembros participantes en las consultas y al Órgano de Solución de Diferencias el deseo de los Estados Unidos de ser asociados a dichas consultas, de conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

La amplia gama de productos objeto de esas medidas incluye exportaciones estadounidenses al Brasil por valor de al menos 12.000 millones de dólares en 2012. Dichas exportaciones de los Estados Unidos representan aproximadamente el 10% de las importaciones brasileñas de esos productos a escala mundial, y más de un tercio de las exportaciones totales de mercancías de los Estados Unidos al Brasil en ese mismo año. En consecuencia, los Estados Unidos tienen un interés comercial sustancial en estas consultas.
